

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. **Objeto:** Definir la secuencia de actividades que deben conocer y realizar los estudiantes, el personal de apoyo y las directivas académico-administrativas para llevar a cabo la opción de grado monografía investigativa en la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.
2. **Alcance:** Aplica para estudiantes de los programas de grado de la Facultad Ciencias de la Salud que toman la opción de grado Proyecto de Monografía Investigativa, inicia con la presentación del protocolo de opción de grado, su desarrollo, finalización y aprobación hasta la certificación de cumplimiento que emite el Centro de Investigaciones de la Facultad.
3. **Referencias Normativas:**
 - **Acuerdo superior No.004 de 2009**, *“Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”*.
 - **Acuerdo Superior No. 015 de 2003**, *“Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos”*.
 - **Acuerdo superior No. 012 de 2009**, *“Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del acuerdo superior No. 004 de 2009”*.
 - **Acuerdo superior No. 026 de 2000**, *“Por el cual se crea el sistema de investigación en la universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones”*.
 - **Resolución Del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud sesión extraordinaria No. 015 de 2018** *“Mediante el cual se reglamentan las opciones de grado en los Programas de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud”*
 - **Resolución Consejo de Facultad 029 de 2018** *“Por medio del cual se modifica la resolución 021 de 2013, 07 de 2014 y 034 de 2016 de opciones de grado en los programas de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud”*.
4. **Definiciones:**
 - **Comité de investigación. C.I.** Grupo de trabajo que, de acuerdo a las normas de la Universidad, tiene establecidas competencias para la función misional de investigación y se encarga de recepcionar, revisar y evaluar las opciones de grado monografía de revisión, monografía investigativa y EPI.
 - **Director.** Profesional docente o no, con formación específica para el desarrollo de la temática, elegido por el estudiante, que acompaña y asesora el desarrollo de la opción de grado proyecto de investigación independiente.
 - **Estudiante.** Persona que posee matrícula vigente para un programa académico de la Universidad.
 - **Informe final:** Documento en el cual se presenta todo el proceso desarrollado, los resultados y conclusiones.
 - **Jurado.** Docente designado como evaluador del proyecto de investigación independiente.
 - **Protocolo:** Propuesta inicial de la monografía investigativa
 - **Proyecto de Investigación Independiente.** es la opción de grado que permite al estudiante abordar un tema, problema o necesidad claramente delimitado, desarrollarlo con herramientas propias del proceso investigativo y comunicar los resultados para aportar al conocimiento en el tema estudiado
5. **Condiciones Generales:**
 - El estudiante debe tener matrícula vigente.
 - El proyecto de investigación independiente puede ser presentado máximo por dos estudiantes.
 - El informe final del proyecto de monografía investigativa debe contener como mínimo 20 revisiones bibliográfica.
 - La opción se puede presentar a partir de VI semestre académico para programas de grado profesional y IV semestre académico para programas tecnológicos.
 - El proyecto se desarrollará a partir de la aprobación por parte del comité de Investigación.
 - El periodo de ejecución es mínimo de tres meses y máximo un año.
 - Si el estudiante desiste de la opción de grado, debe informar al comité de investigación mediante oficio motivado y firmado por el director

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

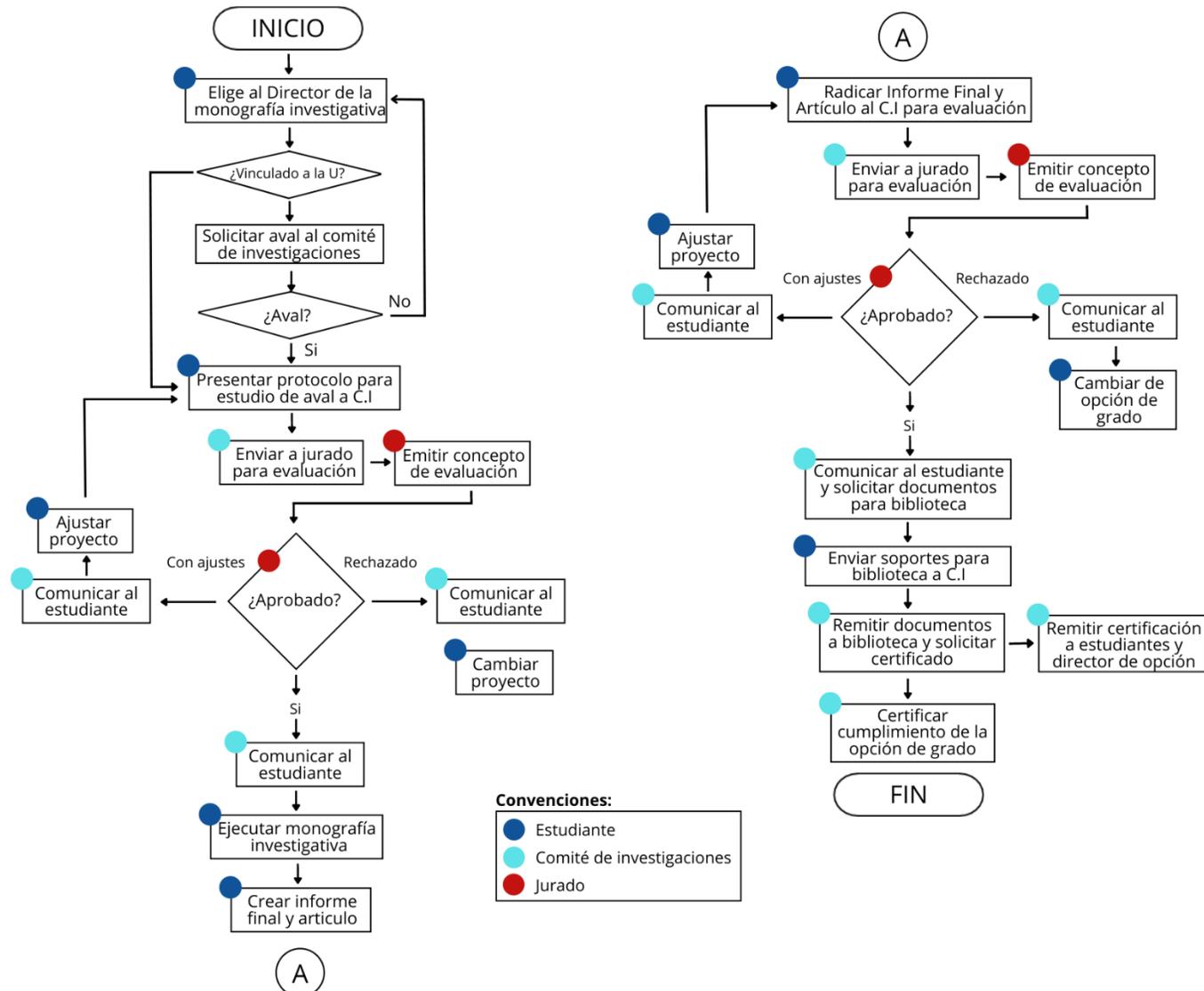
- El Comité correspondiente tiene la potestad de aprobar o rechazar la solicitud de acuerdo con el nivel de afectación del proyecto.
- La aprobación del desistimiento implica reiniciar una nueva opción de grado.
- Podrá escoger por única vez, una segunda opción de grado, por solicitud motivada y expresa de nueva intención.
- En el caso de que el director de la monografía elegido por el estudiante sea profesor catedrático o no se encuentre vinculado a la Universidad, debe allegar previamente al comité para el estudio de la hoja de vida con los soportes.

6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Radical proyecto en el comité de Investigación de acuerdo a lo exigido en la Resolución 029 de 2018 para estudio de su aval.	Estudiante(s) y director del proyecto de investigación independiente	FO-DOC-83 Lista de chequeo y presentación del protocolo de investigación independiente
2.	Asignar jurado para revisión y concepto de evaluación del protocolo	Comité de Investigaciones	Comunicación vía correo al jurado FO-DOC-80 Evaluación de protocolo de monografía investigativa
3.	Revisar y otorgar concepto de evaluación del protocolo	Docente o profesional experto	FO-DOC-80 Evaluación de protocolo monografía investigativa diligenciado <i>con concepto</i>
4.	Aprobar y otorgar la orden de ejecución del protocolo	Comité de Investigación	Comunicación vía correo al (los) estudiante(es) y director del protocolo monografía investigativa
5.	Radical a comité de Investigación informe final y el artículo del proyecto de investigación independiente en medio magnética C.D. de acuerdo a lo reglamentado en la resolución.	Estudiante(s) y Director(es) de proyecto de investigación independiente	FO-DOC-92 Lista de chequeo y presentación del informe final de monografía investigación
6.	Enviar a jurado para revisión y concepto de evaluación el informe final y manuscrito tipo artículo	Dirección Centro de Investigaciones	Comunicación vía correo al jurado FO-DOC-94 Informe final monografía investigativa, manuscrito y lineamientos de la revista

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
7.	Revisar y otorgar concepto de evaluación del informe final y manuscrito tipo revista Artículo.	Docente o profesional experto	FO-DOC-95 Evaluación del informe final monografía investigativa con concepto
8.	Radicar en el Centro de Investigaciones el comprobante de envío del manuscrito a la revista seleccionado	Estudiante(s) y Director(es) de EPI	Evidencia de la comunicación de la revista
9.	Aprobar y otorgar orden de empaste del Informe final del proyecto de investigación independiente	Comité de Investigación	Informe final empastado
10.	Recibir el formato de cesión de derechos del estudiante o estudiantes y remitir a biblioteca	Centro de Investigaciones	Verificación y recibido de la información
11.	Recibir certificado por parte de biblioteca y remitir a estudiantes y director del proyecto	Centro de Investigaciones	Certificado emitido por parte de biblioteca
12.	Emitir certificado de cumplimiento de la opción de grado proyecto de investigación independiente dirigido al Consejo de Facultad	Centro de Investigaciones	Certificado de cumplimiento emitido por el Centro de Investigaciones
13.	Emitir certificados de cumplimiento de la labor al jurado y director (es)	Centro de Investigaciones	Copia de certificados con recibido por parte del jurado y director (es) de la opción de grado monografía investigativa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
7. Flujograma:


 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE DOCENCIA		
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO EN MODALIDAD MONOGRAFÍA DE REVISIÓN		
	<i>Código: PD-DOC-44</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 13/06/2022</i>

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

8. Documentos de Referencia:

- [FO-DOC-80](#) Formato evaluación de protocolo proyecto monografía investigativa
- [FO-DOC-83](#) Formato de lista de chequeo presentación del proyecto monografía investigativa
- [FO-DOC-92](#) Lista de y presentación del informe final de monografía investigación
- [FO-DOC-94](#) Formato de lista de chequeo presentación del informe final de monografía investigativa
- [FO-DOC-95](#) Formato evaluación informe final monografía investigativa

9. Listado de anexos:

Este documento no contiene anexos

10. Historial de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	20/01/2015	Documento nuevo.			
02	13/06/2022	De actualizan las referencias normativas, definiciones, condiciones generales, actividades y el flujograma de acuerdo a la Resolución Consejo de Facultad 029 de 2018.	<i>Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud.</i>	<i>Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud.</i>	Mónica Silva Quiceno Vicerrectora Académica